

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 140

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 19 de Junio de 2015, en el Salón Juan Carlos Álvarez de Alcaldía

PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Sr. Concejales Patricio Ojeda Alarcón, ya que la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia se encuentra en un seminario sobre probidad en Pucón. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudia Moya del Campo
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez
Patricio Ojeda Alarcón
José Miguel Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Modificación Presupuestaria Secplan
- Aprobación Acuerdo anticipo de subvención, pago bono por retiro voluntario establecido en la Ley 20.822, Daem
- Aprobación firma de convenio Daem

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 08:40 hrs., el Sr. Presidente inicia en nombre de Dios la presente sesión extraordinaria.

Están presentes, Iván Damino Administrador Municipal; María Inés Soto, Secplan; Emilio Cisternas, Asesor Jurídico, Udelio Parra, Director Daem, John Flores, profesional Daem; Juan Rogazy, coordinador apoyo a la gestión de Daem y salud.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone María Ines Soto, Secplan, quien hace entrega de Oficio N° 183 de 17/06/2015, mediante el cual solicita una suplementación de \$19.634.000.- desde el ítem 115-05-03-007-004 Bonificación adicional Ley 20.837 para el ítem 215-23-03-001-000 (1-1-1) Indemnización de cargo fiscal establecido por la ley 20.649, que beneficia a funcionarios que se acogieron a retiro voluntario en Marzo de 2015, y que en la Municipalidad de Parral conciernen a María Vallejos Acuña y Nelson Arias Illanes. Se vota y aprueba por unanimidad. A continuación, hace entrega de Oficio N° 184 de 17/06/2015, por el que solicita un traspaso de \$55.000.000.- desde el ítem electricidad 215-22-05-001 (2-9-1) para los ítems generación de empleo municipal 215-31-02-004-005 (2-3-1) y prestación de servicios en programas comunitarios 215-21-04-004 (4-14-1). Explica que en lo primero es para continuar con los PGE municipales y en el segundo caso para pagar los honorarios de los trabajadores de la Egis Municipal del segundo semestre. Añade que se ha bajado el consumo de energía eléctrica y que por eso se puede disponer de dinero. Sobre la Egis informa que han ingresado al Municipio \$20.000.000.- y que en segundo semestre se espera que entren \$25.000.000.- debido a la gestión de esta oficina municipal.

APROBACION ANTICIPO SUBVENCION DAEM

Expone Udelio Parra, Jefe Daem, quien pide se apruebe la petición de anticipo a la subvención para pagar el retiro voluntario de varios profesores. El Sr. Presidente da lectura a la nómina que se acompaña en este acto; se trata de 10 profesores y el monto del anticipo de subvención que se quiere solicitar es de \$ 79.791.060.- se propone 144 meses para su devolución, con un valor de cuota de \$554.105.-

Concejal Mattas comenta que esta nomina ya había sido entregada, y lo recuerda por la inclusión de don Ovidio Soto... Jefe Daem indica que puede haber sido a modo de propuesta.... Comenta el mismo Jefe que el art. 11 de la Ley 20.159 faculta para efectuar anticipos a las municipalidades, y bajo la ley 20.822 está el retiro... El documento muestra que el total de este retiro significará \$106.388.080.-.

Udelio Parra dice que este dinero podría ser de cargo total del Estado, si se traspasan los Daem y las escuelas municipalizadas de vuelta a administración central del Estado. Concejal Maureira pregunta si a los profesores se les pagará en cuotas, le responde Udelio Parra que no que en un solo pago, por la totalidad que a cada uno corresponde. Añade que si vamos a contratar a alguien se postula al Ministerio de Educación, para realizar el ajuste e ir reduciendo la planilla; que si hay que cubrir horas se prefiere contratar a profesores nuevos, que son más baratos. Udelio Parra recalca que los profesores se acogen voluntariamente a este sistema y que no son presionados de ningún modo. Concejal Benavente pregunta por qué hay algunos profesores que no se van... le responden los Concejales Bravo y Mattas que porque no les conviene por la jubilación que van a sacar. Concejal Moya comenta que este bono es por este año y que no se sabe si el próximo año va a haber un bono similar o no... Concejal Bravo pregunta quien es el sujeto del crédito (de los \$79.791.060) le responde Udelio Parra que es la Municipalidad y vinculada a la subvención que se recibe. Comenta John Flores que tenemos créditos concedidos desde 1997, pero que la idea es que traspasar los colegios al sistema centralizado todas las deudas deben quedar saneadas, los municipios no van a quedar debiendo dinero; Concejal Ojeda señala que se planteó que las deudas de Educación se pagarán íntegramente por el Estado. Concejal Moya señala que el Ministerio sacará un análisis de los puntos críticos de deuda de las Municipalidades; y que son 8 puntos que se fijan en el FAEPM para ir pagando deudas. Concejal Bravo añade que lo interesante es que las municipalidades no queden endeudadas.

Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION PARA FIRMA DE CONVENIO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL

A continuación se transcribe la grabación proporcionada por el personal de "comunicaciones del municipio":

"Concejal Ojeda: ¿Este convenio o redactamos nosotros o lo redactó el Ministerio? Udelio Parra. Ellos lo mandaron... C. Ojeda: ¿cuando lo mandaron? U. Parra, ¿Cuándo lo mandaron? ayer lo mandaron... C. Ojeda: ayer llegó el convenio. C. Ojeda: ¿a quien le vamos a prender velitas?, a San Expedito... Concejal Bravo, bueno a San Ministerio...Concejal Moya: Concejal... déjeme... C. Ojeda pero y que le estoy diciendo yo... C. Moya: Concejal, quiero explicar algo, aquí ha habido un trabajo, desde hace tiempo y lo dije en la radio también..., en que se ha prestado asesoría a través de la Seremia de Educación justamente

para que los fondos sean usados... C: Ojeda: ¿Asesoría? C. Moya Asesoría; C. Ojeda: Yo creo que no es asesoría porque el que realiza el convenio es el Ministerio... C. Moya: es Asesoría, que se presta de parte de los funcionarios de la Secretaría Regional de Educación, es asesoría; hay un funcionario que en paralelo es el encargado de trabajar con las municipalidades este tema; de hecho aquí lo pueden corroborar, me imagino que han tenido contacto con él, desde el Daem.. C. Ojeda: ja, desde Enero Concejal, ¿no se lo dejaron claro la semana...? ¿en el último Concejo?... C. Moya, lo acabo de decir, C.Ojeda: ¿entonces para que vuelve a preguntarlo? C. Moya: ha habido una asesoría constante respecto de este tema y lo que a mi me preocupaba y era que en el fondo otras municipalidades ya habían tenido su convenio listo hace un tiempo atrás y en el caso de la municipalidad de Parral este convenio todavía no salía, justamente por este tema de las observaciones en las temáticas y en los ítems; C. Ojeda: pero yo se lo vuelvo a preguntar, se lo voy a volver a preguntar C.Moya pero no me diga... (no se le permite continuar) C. Ojeda: se lo voy a volver a preguntar Concejal, porque parece que no fue capaz de entender la pregunta que le hice en el Concejo anterior Concejal... por qué le pregunta al municipio algo que tiene que llegar desde el Ministerio; me lo vuelvo a preguntar si usted sabe porque trabaja allá y lo tiene sumamente claro que este convenio lo redacta el Ministerio y lo envía el Ministerio, por qué usted le pregunta a funcionarios municipales... C. Moya porque este convenio... C. Ojeda no me interrumpa porque yo no la voy a interrumpir...por qué le pregunta a funcionarios municipales sobre un documento cuya redacción y cuyo envío depende del Ministerio; C Moya porque... C. Ojeda: si el Ministerio no lo mandó hasta la semana que usted preguntó, por qué sigue preguntándole a los funcionarios municipales algo que depende de ustedes... si usted me dice que las observaciones vienen desde Enero, perfecto, pero usted le puede le preguntar al ministerio cuales son las observaciones y lo que usted nos podría preguntar a nosotros es por qué no se han resuelto observaciones, cosa que no ha ocurrido, se han respondido todas; porque lo que le compete al municipio es responder observaciones, lo que le compete al ministerio es enviar el documento, este documento llegó ayer. C. Moya: cálmese un poquito, C. Ojeda: no, usted no me pide que me calme, yo veo como hablo. C. Moya OK. C. Ojeda: Entonces no me venga con tonteras, porque no estamos aquí para circo de cabros chicos, circos baratos, porque de verdad porque su discusión fue estéril fue una estupidez, disculpe que se lo diga... Secretaria Municipal Disculpe, podemos calmarnos....Sr. Presidente. C. Ojeda Vuelvo a decir Secretaria,... S. Municipal: con todo respeto mantengamos la calma.... C. Ojeda Sra. Secretaria, yo me hago cargo de mis dichos y de la forma en que los estoy diciendo, para eso queda en el Acta y que quede en el Acta si quiere el hecho de mi molestia, no tengo ningún problema. Pero ya cortemos el tonto. C. Moya: no se puede conversar... C. Ojeda: No, no se puede conversar, porque resulta que usted puede conversar conmigo, por lo menos conmigo, la primera vez podríamos conversar, la segunda... la tercera ya es una tontera, cortémosla... C. Moya, perdón? A ver, a ver Concejal...

C. Maureira: me permite Señor... C. Ojeda Volvemos a ... Volvemos al punto, C Maureira... me permite... C Moya, quiero... C. Ojeda: volvemos al punto, C. Moya Sr. Presidente... C. Maureira: Sr. Presidente... (levantan la mano pidiendo la palabra) C. Ojeda, Disculpenos, no voy a dar la C. Moya Sr. Presidente... C. Ojeda; Udেলio usted va a explicar lo del... si (convenio) C. Ojeda paremos el show. Son unos tontos.

Udelio Parra: aquí estamos en una iniciativa, en la cual se nos pide que el Concejo tiene que aprobar el convenio y que la ley en si misma lo establece, sobre 500 UTM los

convenios que firma la Alcaldesa deben ser firma... con acuerdo del Concejo para firmarlos, y hay un fondo para la educación pública municipal, eh, que en base a la autonomía del municipio, eh, propuso al Ministerio de educación diferentes iniciativas, en el marco de la Ley de Presupuesto de la Nación, que estableció estos recursos y también de acuerdo a la guía, al instructivo que el Ministerio de Educación nos entregó y producto de ello, efectivamente desde el mes de Enero que vienen convocando y el Ministerio nos empezó a entregar eh, las instrucciones correspondientes para trabajar este tema. Ver el análisis de aquellas iniciativas, irnos preguntando cuales eran las necesidades de nuestro municipio, para el Departamento de Educación, y así fue como fue avanzando; o sea de hecho el Ministerio tenía en primer lugar, en primera instancia que como en Marzo, Abril ya estarían en condiciones de ir transfiriendo la primera cuota, situación que no sucedió, porque este convenio, el convenio para la transferencia de los recursos a los municipios no es este, sino que el Ministerio, la resolución que dicta para todo el país, la cantidad de dinero para cada comuna se atrasó en la Contraloría, y esto llegó a fines de Abril, los primeros días de Mayo, recibimos nosotros este convenio, ... por lo tanto, paralelamente se seguía trabajando con las iniciativas; nosotros enviábamos, había observaciones del Ministerio..., nosotros estábamos pidiendo en algunas líneas mayores recursos, pero el Ministerio estableció porcentajes para cada componente de la iniciativa, y así fue que nos devolvían, John entregaba... bueno, se procedió al final a llegar a entendernos con respecto a lo que nosotros queríamos, y efectivamente esto, ya hace dos semanas atrás estaban las iniciativas listas, se mandaron y después había unos errores por porcentajes que fueron corregidos por el Ministerio, nos pidieron que los corrigiéramos nosotros y así bueno, hasta llegar al día de hoy; este convenio lo envía efectivamente el Ministerio de Educación, es un convenio tipo y se asume para ... que puedan transferirnos dentro de la próxima semana, creemos que dentro de 15 días están ya transfiriendo los recursos.. C. Mattas: ¿Hasta cuando hay plazo para esto Udelio? Para que esto figure.. Udelio: esto ya.. es que hay plazos por la ejecución misma del del convenio, o sea el convenio establece plazos, nosotros cuanto antes, por eso que quisimos que, cuando supimos que había una reunión extraordinaria le pedí a la Alcaldesa, al Administrador Municipal que incorporaran esta iniciativa en esta reunión extraordinaria para adelantar, porque el próximo martes no hay Concejo, ah, y tendríamos habríamos tenido que llamar a una reunión extraordinaria por que nos interesa; si nosotros somos los más... C. Ojeda interesados... Udelio: y queremos que estos recursos lleguen lo antes posible... Ustedes saben que tenemos un déficit en la Educación Pública Municipal y... C. Bravo, son platas frescas que vienen llegando, que nadie las espera... Udelio: claro, entonces esto de acuerdo a todo ya está OK. y va a ser un gran aporte para la educación municipal, nos va a fortalecer mucho para poder hacer nuestro trabajo, que estamos haciendo por su puesto con mucha dedicación, regularizando muchas situaciones, que todavía tenemos pendientes, de deudas inclusive que aun quedan deudas pendientes de la administración anterior que hay que hacerse cargo, ah, y bueno estamos en eso. Aquí para que ustedes nos aprueben este convenio que va a establecer el Municipio, que incluye por supuesto las iniciativas que tienen en sus manos, y que bueno, con John podríamos ver algunas consultas, poder analizarlas, o si con respecto a ... esto está revisado y aprobado por el Ministerio, esto no podríamos nosotros haberlo bajado, subir la reforma.... firmarlo por el Secretario y por la Alcaldesa, está aprobado, aprobado,. por el ministerio...

C. Ojeda: Udelio, en la carpeta encontramos el listado de la asignación de recursos que se entregó por comuna... ¿esto lo fijó el Ministerio? Udelio: lo fija el Ministerio de acuerdo a

parámetros que establece la Ley, la Ley de Presupuestos ah, y hay bueno, comunas que no se, por ejemplo, la ruralidad, ... (no se entienden otros conceptos), por eso nosotros tenemos un buen aporte, dependiendo la matrícula que tiene cada comuna. C. Ojeda: Bueno, lo que estamos aprobando hoy día es el convenio.. o sea no el convenio literalmente hablando, sino que autorizando al municipio a que firme un convenio..."

Fin de la transcripción.

Se pide la votación y se aprueba por unanimidad.

Se le da la palabra a John flores quien expresa que se hizo un trabajo mancomunado y que lamenta que no se haya preguntado primero la situación acá, de por qué teníamos la problemática, que este trabajo costó, nunca presentamos una modificación pensando que no iba a ser aprobada y tratando de dilatar los plazos, para cualquier efecto legal el convenio llega hoy día a la municipalidad de parte de Secretaría Ministerial; las personas con que estamos en contacto con la Unidad de Apoyo Municipal nos enviaron ayer el último papel, fue un parto... llevamos 12 años trabajando en los fondos de apoyo... había aspectos legales, pero nada que estuviera fuera de lo que se puede... se cuestionaba que usáramos cerca de un 70 % del fondo en nuestro financiamiento por ejemplo... teníamos que intentarlo... y no nos podemos comparar con otras comunas, hay comunas que presentan solo dos iniciativas... trabajamos juntos... ellos vinieron acá, estuvimos en varias reuniones... estuvimos tratando de salvaguardar todo el cuento...explica como se trabajó.

Transcripción:

"Concejal Moya, no no no, solamente de nantes cuando intenté decir algo acá y no pude ... Concejal Ojeda, ¿por qué no pudo si nadie la interrumpió?.. Yo no la interrumpí. (Continúa la Concejal Moya), decía, aclarar que sí hubo un trabajo con la Seremía de Educación en el sentido que he señalado de estar constantemente en comunicación, de venir acá, del personal de acá, de tratar de buscar líneas de acción, que ha habido un trabajo con los funcionarios de educación..."

John Flores le interrumpe y dice: es que lo dijimos en el Concejo anterior.. lo reitera. Udelio agradece a John Flores por su trabajo y valora los recursos que se recibirán.

Sin otros temas que tratar se da por terminada la sesión a las 09:12 hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL